



GOBERNACIÓN DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN

RESOLUCIÓN N° 258/2020

POR LA CUAL SE APRUEBA LA POLÍTICA DE CONTROL INTERNO DE LA GOBERNACIÓN DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN N° 217/2019.

Filadelfia, 14 de setiembre de 2020

VISTO:

El memorándum CM N° 25/2020 de la Coordinación MECIP por el cual solicita el ajuste a la política de control interno según la siguiente redacción:

"El Gobierno Departamental de Boquerón se compromete a realizar sus actividades con Eficiencia, Transparencia y Economía, precautelando los recursos institucionales, mediante lineamientos de control interno y de mejora continua en su gestión que permitan el logro de su Misión, Visión y el cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental".

Se señala, que dicha redacción ya fue revisada por el Comité de Control Interno.

CONSIDERANDO:

La Ley N° 426/1994 "Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental".

El Decreto N° 962 del 27 de noviembre de 2008, artículo 1°: "...Modelo Estándar de Control Interno: Apruébese y adóptese el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP)...".

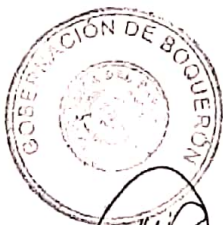
La Resolución CGR N° 377/2016 "Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay - MECIP:2015".

La Resolución N° 132/2019, "Por la cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno en la Gobernación del XVI Departamento de Boquerón".

La Resolución N° 105/2019, "Por la cual se aprueba el Organigrama estructural y funcional de la Gobernación de Boquerón"

Que, con el fin de fortalecer los niveles de calidad, eficacia, eficiencia y transparencia en la gestión y administración de Gobernación del XVI Departamento de Boquerón y asegurar los sistemas y procedimientos de control y evaluación en el ejercicio de sus funciones.

Que, es atribución del Señor Gobernador, la organización y funcionamiento de las distintas dependencias de la Gobernación, a fin de obtener la mayor eficiencia en el desempeño de la misma.



Abg. María Letiscia Ramoa Osorio
Secretaria General
Gobernación del XVI Departamento Boquerón

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones,

Dr. M.

Dr. Dario Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

Filadelfia - Telefax (595) 4914 32051/ 4- Email: gobernacion@boqueron.gov.py



ES UNA COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Ramoa Osorio
Secretaria General



GOBERNACIÓN DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN

RESOLUCIÓN N° 258/2020

POR LA CUAL SE APRUEBA LA POLÍTICA DE CONTROL INTERNO DE LA GOBERNACIÓN DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN N° 217/2019.

Filadelfia, 14 de setiembre de 2020

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON

RESUELVE:

Artículo 1° **Aprobar** la Política de Control Interno de la Gobernación del XVI Departamento Boquerón, quedando redactada la misma, conforme el siguiente texto:

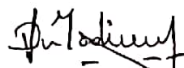
"El Gobierno Departamental de Boquerón se compromete a realizar sus actividades con Eficiencia, Transparencia y Economía, precautelando los recursos institucionales, mediante lineamientos de control interno y de mejora continua en su gestión que permitan el logro de su Misión, Visión y el cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental".

Artículo 2° **Abrogar** la Resolución N° 217/2019.

Artículo 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

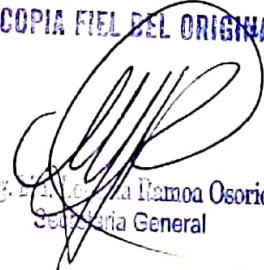

Abg. María Letiscia Ramoa Osorio
Secretaria General




Dr. Darío Rafael Medina Velázquez
Gobernador de Boquerón



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Abg. María Letiscia Ramoa Osorio
Secretaria General